



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Empresa: ENTELEQUIA, S.A. DE C.V.
Teléfono: 3616 1657 / 3615 1783
Contacto: direccion@sincronia.tvproduccion@sincro.tv

INVITACIÓN A COTIZAR

Con fundamento en el artículo 16, 21 y 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el suministro de equipo para el sistema de captura, distribución y de grabación de audio de eventos en el Paraninfo de la Universidad de Guadalajara, con el número de concurso: CONC-026-RG-2015.

Por lo que, adjunto al presente nos permitimos remitirle la invitación y las condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de la misma, por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **9 de diciembre de 2015 a las 15:00 horas** celebraremos el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, situada en Av. Juárez número 976, piso cuatro, del Edificio de la Rectoría General.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 4 de diciembre de 2015

LIC. ANA ELIZABETH FLORES LARA

Secretario

Recibí Invitación

ING. ESTEBAN SÉGURA ESTRADA

Coordinador de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Empresa: GIOVANNY JORGE GARRIDO LAZOS
Teléfono: 3627 6112 / CEL. 33 1238 2597
Contacto: giovanny.garrido@gmail.com

INVITACIÓN A COTIZAR

Con fundamento en el artículo 16, 21 y 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el suministro de equipo para el sistema de captura, distribución y de grabación de audio de eventos en el Paraninfo de la Universidad de Guadalajara, con el número de concurso: CONC-026-RG-2015.

Por lo que, adjunto al presente nos permitimos remitirle la invitación y las condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de la misma, por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **9 de diciembre de 2015 a las 15:00 horas** celebraremos el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, situada en Av. Juárez número 976, piso cuatro, del Edificio de la Rectoría General.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 4 de diciembre de 2015

LIC. ANA ELIZABETH FLORES LARA
Secretario

ING. ESTEBAN SEGURA ESTRADA
Coordinador de Servicios Generales

SKL
7/12/2015



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

ACTA DE FALLO

CONCURSO CONC-026-RG-2015
DEPENDENCIA RECTORIA GENERAL
NOMBRE SUMINISTRO DE EQUIPO PARA EL SISTEMA DE CAPTURA, DISTRIBUCIÓN Y DE GRABACIÓN DE AUDIO DE EVENTOS EN EL PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 20:25 horas del día 14 de diciembre de 2015, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Mtro. Raúl Estévez Martínez, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, llevó al cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que el suministro de equipo para el sistema de captura, distribución y de grabación de audio de eventos en el Paraninfo de la Universidad de Guadalajara, corresponde a:

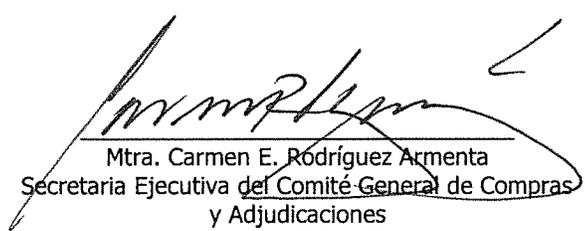
Empresa: CORPORACIÓN MICROGRÁFICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partidas: 7 y 12

Por un monto total de: (número y letra) \$104,608.80 **IVA INCLUIDO**

Ciento cuatro mil seiscientos ocho pesos
80/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a los artículos 16, 21 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta
Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones


Mtro. Raúl Estévez Martínez
Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

ACTA DE FALLO

CONCURSO	CONC-026-RG-2015
DEPENDENCIA	RECTORIA GENERAL
NOMBRE	SUMINISTRO DE EQUIPO PARA EL SISTEMA DE CAPTURA, DISTRIBUCIÓN Y DE GRABACIÓN DE AUDIO DE EVENTOS EN EL PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 20:25 horas del día 14 de diciembre de 2015, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Mtro. Raúl Estévez Martínez, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, llevó al cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que el suministro de equipo para el sistema de captura, distribución y de grabación de audio de eventos en el Paraninfo de la Universidad de Guadalajara, corresponde a:

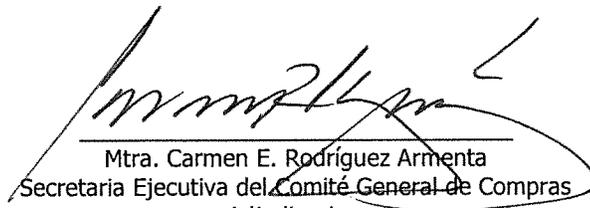
Empresa: ENTELEQUIA, S.A. DE C.V.

Partidas: 3, 15 y 16

Por un monto total de: (número y letra) \$153,224.40 **IVA INCLUIDO**

Ciento cincuenta y tres mil doscientos veinticuatro pesos 40/100 M.V.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a los artículos 16, 21 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


 Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta
 Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones


 Mtro. Raúl Estévez Martínez
 Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

ACTA DE FALLO

CONCURSO	CONC-026-RG-2015
DEPENDENCIA	RECTORIA GENERAL
NOMBRE	SUMINISTRO DE EQUIPO PARA EL SISTEMA DE CAPTURA, DISTRIBUCIÓN Y DE GRABACIÓN DE AUDIO DE EVENTOS EN EL PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 20:25 horas del día 14 de diciembre de 2015, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Mtro. Raúl Estévez Martínez, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, llevó al cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que el suministro de equipo para el sistema de captura, distribución y de grabación de audio de eventos en el Paraninfo de la Universidad de Guadalajara, corresponde a:

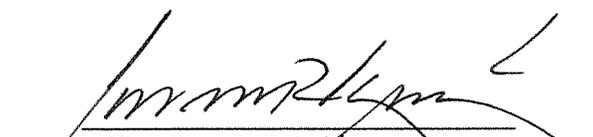
Empresa: IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.

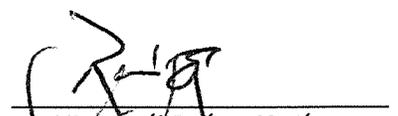
Partidas: 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13 y 14

Por un monto total de: (número y letra) \$318,981.44 **IVA INCLUIDO**

Trescientos dieciocho mil novecientos ochenta y un pesos 44/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a los artículos 16, 21 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


 Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta
 Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones


 Mtro. Raúl Estévez Martínez
 Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

DICTAMEN TÉCNICO

Guadalajara, Jalisco, 14 de diciembre de 2015

CONCURSO: CONC-026-RG-2015
DEPENDENCIA: RECTORIA GENERAL
NOMBRE: SUMINISTRO DE EQUIPO PARA EL SISTEMA DE CAPTURA, DISTRIBUCIÓN Y DE GRABACIÓN DE AUDIO DE EVENTOS EN EL PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

1.- Relación de las propuestas recibidas:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	CORPORACION MICROGRAFICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$294,721.20
2	ENTELEQUIA, S.A. DE C.V.	\$478,932.68
3	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	\$647,654.58

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y la Coordinación General de Tecnologías de Información, para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en el artículo 16, 21 Y 25 y en las condiciones del concurso, como se refleja en los siguientes puntos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, oportunidad, cumplimiento de requisitos técnicos y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales del concurso.
- b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas:

Se consideró el cumplimiento de los requisitos de las propuestas presentadas, que consistió en lo siguiente:

- Cumplimiento de los requisitos para el concursante.
- Condiciones de pago.
- Precio.

1/3 | Dictamen Técnico del concurso CONC-026-RG-2015



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

3.- Resultado de la revisión técnica de las propuestas, efectuada por la Coordinación General de Tecnologías de la Información:

- En las partidas 1 y 2 (procesadores) solo presenta oferta el proveedor Impulsora Cultural y Tecnológica S.A. de C.V., el equipo que oferta tiene las características técnicas solicitadas y además presenta las cartas de distribuidor autorizado, por lo cual cubre con los requerimientos técnicos solicitados.
- En la partida 3 (consola de audio), presentan oferta Impulsora Cultural y Tecnológica S.A. de C.V. y Entelequia S.A. de C.V., los equipos presentados por ambos proveedores tiene las características técnicas solicitadas, pero Impulsora Cultural y Tecnológica S.A. de C.V. no presenta carta de distribuidor autorizado, por lo tanto esta última no cubre con los requerimientos técnicos solicitados
- En las partidas 4 (Driver de bocinas), 5 (embebedor de audio) y 6 (eliminador de Hum), presentan ofertas las empresas Impulsora Cultural y Tecnológica S.A. de C.V. y Entelequia S.A. de C.V., los equipos presentados por ambos proveedores tiene las características técnicas solicitadas, y ambos presenta carta de distribuidor autorizado, por lo tanto ambos cumplen con los requerimientos técnicos solicitados.
- En la partida 7 (distribuidor de audio), presentan oferta Impulsora Cultural y Tecnológica S.A. de C.V. y Corporación Micrográfica de México S.A. de C.V., los equipos presentados por ambos proveedores tiene las características técnicas solicitadas, pero Impulsora Cultural y Tecnológica S.A. de C.V. no presenta carta de distribuidor autorizado, por lo tanto esta última no cubre con los requerimientos técnicos solicitados.
- En la partida 8 (Distribuidor de audio), presentan ofertas las empresas Impulsora Cultural y Tecnológica S.A. de C.V. y Entelequia S.A. de C.V., los equipos presentados por ambos proveedores tiene las características técnicas solicitadas, y ambos presenta carta de distribuidor autorizado, por lo tanto ambos cumplen con los requerimientos técnicos solicitados.
- En la partida 9 (Transmisor de micrófono), presentan ofertas las empresas Impulsora Cultural y Tecnológica S.A. de C.V. y Corporación Micrográfica de México S.A. de C.V., sin embargo los equipos presentados por el proveedor Corporación Micrográfica de México S.A. de C.V no tiene las características técnicas solicitadas ya que el transmisor solicitado es analógico y ofertan un digital y no es compatible con el equipo actual instalado, por lo tanto Corporación Micrográfica de México S.A. de C.V no cumple con los requerimientos técnicos solicitados.
- En la partida 10 (Diadema), presentan ofertas las tres empresas, Impulsora Cultural y Tecnológica S.A. de C.V., Entelequia S.A. de C.V. y Corporación Micrográfica de México S.A. de C.V., los equipos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas y entregan los documentos requeridos, por lo tanto los tres cumplen con los requerimientos técnicos solicitados.
- En la partida 11 (Pastilla para micrófono), presentan ofertas las empresas Impulsora Cultural y Tecnológica S.A. de C.V. y Corporación Micrográfica de México S.A. de C.V., sin embargo los equipos presentados por el proveedor Corporación Micrográfica de México S.A. de C.V no establece modelo de la pastilla que oferta, por lo tanto Corporación Micrográfica de México S.A. de C.V no cumple con los requerimientos técnicos solicitados.
- En la partida 12 (matriz de video), presentan oferta Impulsora Cultural y Tecnológica S.A. de C.V., Corporación Micrográfica de México S.A. de C.V. y Entelequia S.A. de C.V. los equipos presentados por ambos proveedores tiene las características técnicas solicitadas, pero Impulsora Cultural y



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Tecnológica S.A. de C.V. no presenta carta de distribuidor autorizado, por lo tanto esta última no cubre con los requerimientos técnicos solicitados.

- En las partida 13 (selector de HDMI) y 14(Distribuidor de señal), presentan ofertas las empresas Impulsora Cultural y Tecnológica S.A. de C.V. y Entelequia S.A. de C.V., los equipos presentados por ambos proveedores tiene las características técnicas solicitadas, y ambos presenta carta de distribuidor autorizado, por lo tanto ambos cumplen con los requerimientos técnicos solicitados
- En las partida 15 (Mini convertidor SDI a HDMI), 16 (Mini convertidor HDMI a SDI) presentan ofertas las empresas Impulsora Cultural y Tecnológica S.A. de C.V. y Entelequia S.A. de C.V., los equipos presentados por ambos proveedores tiene las características técnicas solicitadas, pero Impulsora Cultural y Tecnológica S.A. de C.V. no presenta carta de distribuidor autorizado, por lo tanto esta última no cubre con los requerimientos técnicos solicitados.
- La partida 17 se declara desierta, toda vez que el recurso presupuestal disponible es de \$610,191.00 por lo que se rebasaría dicho techo presupuestal.

4.- De conformidad con la evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General sugiere que la adjudicación para el suministro de equipo para el sistema de captura, distribución y de grabación de audio de eventos en el paraninfo de la Universidad de Guadalajara, sea de la siguiente manera:

EMPRESA	PARTIDAS	MONTO CON IVA
CORPORACION MICROGRAFICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	7 Y 12	\$104,608.80
ENTELEQUIA, S.A. DE C.V.	3, 15 y 16	\$153,224.40
IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13 Y 14	\$318,981.44
TOTAL A ADJUDICAR		\$568,482.36

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas, económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16, 21 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORÓ

LAE. HÉCTOR SENCION SOLORZANO
Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la
Coordinación de Servicios Generales de
La Administración General

AUTORIZÓ

ING. ESTEBAN SEGURA ESTRADA
Coordinador de Servicios Generales
De la Administración General